

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE INTERVENCIONES INNOVADORAS

CRITERIOS DE POSTULACIÓN

La presentación de una propuesta de innovación a esta convocatoria deberá regirse por las siguientes normas:

- Toda propuesta deberá presentar una carta de aval de la Autoridad de educación o del tema de formación de docentes de nivel nacional, regional o local del respectivo país o de la Institución en la cual se desarrolla la innovación. En el segundo caso, institución deberá tener personería jurídica y contar con el reconocimiento oficial de la autoridad educativa competente del respectivo país. Dicha carta deberá ser presentada en el momento de registro en la convocatoria.
- De las seis categorías de innovaciones debe elegir la que mejor corresponda al tipo de propuesta.
- Las innovaciones deben estar documentadas con evidencia y preferentemente con resultados de investigaciones o estudios.

Las propuestas deberán incluir:

- Una descripción del **problema o tema** que la iniciativa aborda
- Narrativa que explica por qué la iniciativa se considera **innovadora**
- Una breve **explicación del** problema que se quería resolver
- El **contexto** de la iniciativa innovadora (incluyendo cobertura y el resumen de la experiencia)
- Los **objetivos** de la iniciativa, sus estrategias y métodos de evaluación
- **Resultados y efectos** previstos. Cuando la propuesta ya se ha implementado, los resultados deben documentarse.

Las normas para la postulación de las propuestas son las siguientes:

- Extensión máxima 5000 caracteres (incluyendo espacios)
- Los documentos deben estar en idioma español o inglés
- Las experiencias deben enviarse a través de una plataforma que estará a disposición del Programa